



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO 05001 31 10 005 2023-00143 00

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés 2023)

Se requiere al señor apoderado, a efectos de que cumpla con lo ordenado en el auto que antecede, es decir, en tratándose de una revisión a una interdicción, indicara:

1. el nombre de los testigos que deben ser citados al proceso, indicando el canal digital donde deban ser notificados.
2. Allegará poder en el indicará expresamente que la dirección del correo electrónico el cual coincidirá con el inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.
3. Indicara de manera detallada que tipo de apoyos requiere el Titular de los actos Jurídicos
4. Así mismo informara que persona o personas pueden actuar como apoyos en la realización de dichos actos jurídicos.

Envíese copia del presente auto al señor apoderado a su correo electrónico; Albertobetancur215@hotmail.com

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af19ad2f615f1550cc5173ca750006a4350c264e0b34658f3c60ebd73d946dd7**

Documento generado en 27/03/2023 09:29:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>